

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**SAN FERNANDO DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de 16 de noviembre de 2023, el/los expediente/es de modificación de crédito que a continuación se cita/an para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en las bases de ejecución presupuestarias vigentes y conforme a lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el/los expediente/es y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Relación de expediente/es de modificación de crédito

— Expediente 3/31/2023MC de Suplementos de Crédito.

De conformidad con el acuerdo adoptado el/los expediente/es de modificación de Crédito se considerará/án definitivamente aprobado/os si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Fernando de Henares, a 17 de noviembre de 2023.—El alcalde, Francisco Javier Corpa.

(03/19.288/23)

